



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de diciembre de 2021
TR. N° 0423-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0423-2021-R-UNALM.- La Molina, 22 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0290-2019-R-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2019, se designó a la Dra. Lisveth Vilma Flores del Pino de Wright; como Directora de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual, a partir del 15 de mayo de 2019, al resultar ganadora del concurso de méritos conforme al acta N° 002-2019, de fecha 26 de abril de 2019, el Comité Especial para el Proceso de Selección mediante Concurso de Méritos y Concurso Público de Méritos para cargos de responsabilidad; Que, mediante Carta N° 144-2021-DTTPPI-VRI/lfdp, de fecha 20 de diciembre de 2021, la Dra. Lisveth Vilma Flores del Pino de Wright presenta su renuncia al cargo de Directora de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual, a partir del 01 de enero de 2022; Que, mediante comunicación N° 759-2021-VRI, de fecha 22 de diciembre de 2021, la Vicerrectora de Investigación solicita encargar la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual al Dr. Eduardo Leuman Fuentes Navarro, a partir del 01 de enero de 2022 hasta la designación del titular; Que, es necesario encargar la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual, a fin de asegurar la continuidad del funcionamiento de dicha dependencia y de los proyectos e intereses institucionales; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.**- Aceptar la renuncia presentada por Dra. Lisveth Vilma Flores del Pino de Wright; y por lo tanto, dar por concluida la designación como Directora de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual al día 31 de diciembre de 2021, agradeciéndole las labores brindadas a la institución, especialmente en estos meses de emergencia sanitaria donde la excelencia de la dirección a su cargo ha destacado y deseándole los mayores éxitos en su desarrollo profesional. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar al Dr. Eduardo Leuman Fuentes Navarro, las funciones de la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual, a partir del 01 de enero de 2022 hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL
